



|                     |            |
|---------------------|------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |            |
| MESA DE MOVIMIENTO  |            |
| 22 JUL 2021         |            |
| Recibido.....       | 7.44 Hs.   |
| Exp. N°.....        | 44433 C.D. |

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los controles en la calidad del aire en el cordón industrial en el marco del Programa de Monitoreo Continuo de la Calidad del Aire en el Cordón Industrial, departamento San Lorenzo, los siguientes puntos:

- a) Valores de las mediciones de la contaminación del aire en el cordón industrial desde julio de 2019 hasta la actualidad.
- b) Si el municipio de San Lorenzo ha enviado información acerca de nuevas mediciones o de otro tipo de controles en los niveles de calidad de aire en los últimos dos años.
- c) Detallar las acciones destinadas a mejorar y preservar la calidad ambiental de las localidades del cordón se han tomado desde el 2010.
- d) Mediciones realizadas por el estado provincial para cuantificar el daño a la salud humana provocado por el humo proveniente de las quemas sobre los humedales en 2020 y 2021.
- e) Medidas de preservación de la salud de la comunidad ante la posibilidad de nuevas quemas este año.

Carlos Del Frade  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Fundamentos:**

El cordón industrial del norte del Gran Rosario tiene históricamente graves problemas ambientales, entre los que se destaca la contaminación del aire. Según el mismo ministerio de Ambiente de la provincia San Lorenzo y la región tienen problemas por presencia de industrias grandes y medianas, tránsito de camiones que abastecen la agroindustria e industrias que han quedado mal localizadas por ausencia de políticas de urbanización.

Ante esto en el año 2010 se sancionó la resolución 686/2010, y estableció un Programa de Monitoreo Continuo de la Calidad del Aire en el Cordón Industrial, que estableció la creación de un comité técnico público-privado que evaluó los sitios de medición, los contaminantes a medir, la metodología y el equipamiento a utilizar.

El programa tenía como objetivo la "planificación, coordinación y ejecución de acciones destinadas a mejorar y preservar la calidad ambiental de las localidades involucradas. Implementación de un sistema integral de vigilancia y predicción sobre la contaminación atmosférica y su correlación con datos meteorológicos"

Los equipos de medición ubicados en la Municipalidad de Puerto San Martín y en el barrio Bouchard de San Lorenzo deben medir gases y polvos dispersos en la atmosfera. Según anunciaban funcionarios y empresarios en el lanzamiento del programa realizado en la Cámara de Comercio e Industria de San Lorenzo, luego estos puntos de medición serían movilizadas a otras ciudades de la región.

El equipamiento está compuesto por cuatro analizadores automáticos transportables de lectura directa, que permiten medir Dióxido de Azufre, VOC, CO y Material Particulado PM10.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**DIÓXIDO DE AZUFRE:** Es el principal causante de la lluvia ácida ya que en la atmósfera se transforma en ácido sulfúrico. Es liberado en procesos industriales, combustión de carbón, petróleo, diésel o gas natural y tránsito vehicular.

**VOC (Compuestos Orgánicos Volátiles):** Son liberados por la quema de combustibles, disolventes, pinturas y otros productos empleados procesos y o almacenados – benceno, tolueno, etc. Contribuyen a la formación del smog fotoquímico. Son compuestos volátiles, liposolubles, tóxicos e inflamables.

**CO:** Monóxido de Carbono, presente en todos los procesos de combustión.  
**PM 10:** Pequeñas partículas de polvo respirables dispersas en la atmósfera y cuyo diámetro es menores a diez micrones (1 micrómetro corresponde la milésima parte de 1 milímetro). Mide la contaminación generada por combustión de automóviles, industria, puertos y construcción.

Los resultados de esas mediciones deben ser públicos y se encuentran en la página de la provincia de Santa Fe. Los últimos resultados publicados por el gobierno provincial se remontan a julio de 2019, y desde entonces no se han publicado más, impidiendo así el acceso a la información pública.

Tampoco aparecen a la vista en la web de la municipalidad de San Lorenzo, que por la ORDENANZA N° 3000 de Información ambiental, sancionada el 14 de diciembre de 2010, debería publicarse. "En dicha publicación deberá incluirse además las políticas, planes, programas y acciones referidas a la gestión del ambiente", afirma la ordenanza. Pero eso no sucede.

No se conoce tampoco si se han instalado nuevos puntos de medición o se han movilizado los iniciales como se planteaba en los objetivos y presentación del programa.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

No sabemos si solo no se han publicado los resultados obtenidos, o lo que es más grave aún, si se han dejado de hacer las mediciones.

Por otro lado el año 2020 fue un año particularmente complejo en lo que hace a la contaminación del aire, porque a la producida históricamente por las industrias de la región se le sumo la proveniente del humo de las quemadas de nuestras islas que hizo por días irrespirable el aire de la región.

Según explica el informe "Efectos nocivos de la quema de pastizales" elaborado por el CONICET se explica que "el humo es el resultado de la combustión incompleta de un material y es una mezcla de gases, vapores y pequeñas partículas líquidas (gotas) y sólidas (carbón u hollín) en suspensión. Los gases que se desprenden van a depender en gran medida del tipo del combustible, pero la mayoría son tóxicos.

Dentro del humo se formarán muchas sustancias capaces de generar daño agudo (corto plazo) o crónico (largo plazo) sobre la salud humana. Estos gases tóxicos pueden ser irritantes y asfixiantes, siendo los más importantes el monóxido de carbono, cianuro, amoníaco, benceno, formaldehído, óxidos nitroso y nítrico. El hollín y las partículas líquidas ayudan a la propagación de los tóxicos en el organismo. La principal forma de entrada de las sustancias tóxicas es la vía respiratoria y así se incorporan al torrente sanguíneo a través de los pulmones.

Diversas publicaciones destacan entre la composición del humo proveniente de las quemadas la presencia de:

- Monóxido de carbono (CO): reduce la capacidad de la sangre para transportar y liberar oxígeno a los tejidos.
- Hidrocarburos aromáticos policíclicos: compuestos orgánicos volátiles que reaccionan con los óxidos de nitrógeno (NO, NO<sub>2</sub>) ante la luz solar para formar el ozono (O<sub>3</sub>). Algunos tienen capacidad mutagénica y carcinogénica.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- NO<sub>2</sub> (dióxido de nitrógeno): constituyente de lo que se conoce como "smog", el cual puede generar lluvia ácida al combinarse con vapor de agua y genera grave injuria pulmonar.
- SO<sub>2</sub> (dióxido de azufre): irritante de la vía respiratoria y de los tejidos oculares. Al igual que el NO<sub>2</sub>, al combinarse con vapor de agua puede formar lluvia ácida.

El estudio realizado por el Instituto de Salud Socioambiental de la Facultad de Medicina de la UNR determinó que las concentraciones de PM<sub>10</sub> y PM<sub>2.5</sub> halladas en mediciones de polvo por combustión de rastrojos en islas frente a la ciudad alcanzaron valores que quintuplicaron los permitidos, derivando ello en la "degradación significativa de la calidad del aire"

Mientras tanto en el cordón industrial no contamos con las mediciones para conocer el nivel de peligrosidad y las consecuencias en la salud pública de dicho fenómeno.

Si bien entendemos que es un problema Interjurisdiccional, y que como hemos visto la provincia de Santa Fe tiene limitado su campo de acción por pertenecer la mayor parte de las islas a la provincia de Entre Ríos, es fundamental que desde el estado provincial y los estados municipales afectados se tomen todas las medidas necesarias para mensurar y mitigar el daño a la salud de la población provocado por las quemas intencionales en el humedal del Paraná.

La preocupación se profundiza no solo por la falta de información sino porque la tendencia en nuestro humedal apunta a que la situación puede repetirse y en mayor magnitud.

El registro actual de la altura del río se acerca al peor promedio mensual en más de 50 años y este fenómeno deviene en un riesgo significativo para la ciudadanía y el ecosistema en general. Según la tendencia climática



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

regional que fue actualizada con horizonte en el 31 de agosto de 2021, "no se espera un cambio sensible en la perspectiva, la que seguirá siendo desfavorable, con baja probabilidad de una recuperación franca en los próximos meses".

La baja del río con la llegada de la primavera anticipa nuevas condiciones para la propagación de incendios. Ante esto nos preguntamos cómo se preparan los distintos niveles del estado para preservar el ecosistema y para preservar la salud de la población.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos Del Frade  
Diputado Provincial